

# EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon, Miércoles 18 de Mayo de 1892

AÑO XXI

Núm. 5.806

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN 1'50 PESETAS AL MES

## PRESUPUESTOS DE INGRESOS

### LOS NUEVOS IMPUESTOS

Aunque la subcomision de Hacienda del Congreso ha tratado de proponer un nuevo monopolio el de la fabricacion y venta de las materias explosivas, razones de índole técnica lo han impedido por el momento, pero no se desiste de esa medida, que podrá adoptarse en día no lejano.

Tambien se indica en la ponencia del Sr. Navarro Reverter que una explotación mas intensa de los criaderos metalíferos de Almadén daría productos mucho mas apreciables al Tesoro, por lo que se confía en que el gobierno aprovechará esta favorable circunstancia para aumentar y mejorar la explotación del mercurio.

Acerca de la desamortizacion forestal, se hacen en la ponencia elevadas y exactas indicaciones para defender los montes altos que tan esenciales funciones cosmológicas realizan en nuestra península, y mas en determinadas zonas; pero al propio tiempo se expone la posibilidad y conveniencia de enajenar, sin detrimento de esos intereses una extension de montes públicos que por las condiciones de su situacion, de la especie arbórea que los puebla y de sus actuales aplicaciones, pueden reportar un beneficio general y recursos al Tesoro.

La subcomision cree que, por el momento, no puede hacerse otra cosa que reafirmar algunos tributos, restablecer con tino otros, y principalmente administrarlos bien, para alcanzar la deseada nivelacion aunque reconociendo lealmente que no son únicos medios de llegar á ese resultado. Declara á ese propósito, que hay elementos poderosos de vitalidad nacional que se extienden y consolidan, y cuyo desarrollo seguirá sin eclipses ni retrocesos cuando la Hacienda resuelva el problema de vivir con los recursos propios y normales del país, como se han propuesto hacerlo el gobierno y la comision, con energía que, si excluye todo linaje de alardes, abre el ánimo á toda clase de esperanzas.

En la variada escala de los impuestos que se aplican en nuestro país rechaza el gobierno, para proponer aumentos, los que directamente gravan la propiedad, los que afectan al comercio y á las industrias, cuyo desarrollo es necesario fomentar, y prefiere acudir, como regla general, al grupo de los impuestos indirectos, que son en casi todas las naciones de Europa y de América el mas fecundo manantial de abundantes y seguros recursos.

Tambien los monopolios y servicios explotados por el Estado son origen muy importante de rentas nacionales, y cuando su aplicacion no se exagera, se soportan sin esfuerzo ni molestia; y á ambos medios, así como al de restablecer la tendencia de convenir en artículos de renta ciertas mercancías de uso general, pero no necesario, para la vida, han acudido el gobierno y la subcomision, según la ponencia del Sr. Navarro Reverter, para conseguir el aumento de los ingresos.

Por la reforma que se proyecta en la contribucion industrial no se trata de au-

mentar cuotas, ni de elevar tarifas, ni de producir alternaciones en el régimen y fundamento actual de ese tributo, como habrán de hacerse en su día si ha de establecerse un sistema armónico financiero; sino de borrar sensibles desigualdades en la tributacion y extender el impuesto á toda renta, beneficio ó ganancia procedente de operaciones mercantiles. De ahí que, así como los Bancos y Sociedades contribuyen con el 12 1/2 ó con el 6 1/2 de sus beneficios que recae sobre los dividendos de las acciones, se haya propuesto imponer un tributo del 3 por 100 á la renta segura y preferente que cobran las obligaciones, cédulas y valores de todas clases hasta ahora no sujetos al tributo, cuando lo estaban ya los de carácter provincial ó municipal.

### VALORES MOBILIARIOS.—LAS CERILLAS

Los valores mobiliarios circulantes no sujetos á tributacion se calcula que arrojan una renta anual de 100 millones de pesetas, cuyo 3 por 100 daría un ingreso de tres millones. Aunque quedan exceptuadas del pago las obligaciones pagaderas en el extranjero, no creemos que esto altere el cálculo.

Otros dos millones piénsanse obtener con las reformas que se proponen en la rectificacion de padrones para reprimir los fraudes y en el sistema cobratorio.

Al tratar del monopolio de los fósforos, consigna el Sr. Navarro Reverter que los mas distinguidos financieros transigen con ciertas formas de impuestos, poco conformes con la teoria, ante la necesidad de proporcionar recursos positivos al Tesoro. Por eso los monopolios se hallan establecidos en casi todos los países, y aquí se propone el de la cerilla fosfórica sin inconvenientes para el público, ni perjuicios á los fabricantes. Así se piensa obtener con facilidad un ingreso de cuatro millones sin pedirlo á los contribuyentes de una manera directa y mas onerosa, pues en Francia donde se halla establecido ese monopolio, produce mas de 17 millones. La subcomision ha adoptado el arriendo en público concurso, en vez de la administracion de la renta por el Estado, pero consignando que no rehusa el encabezamiento ó los conciertos, si ofrecieran igual suma los fabricantes.

### EL ALCOHOL

El alcohol es un artículo de renta en todos los países del globo. La moral, la higiene y el Fisco, se asocian para castigar el alcoholismo. Los intentos que en España se han hecho para establecer formalmente este impuesto se han esterilizado por dificultades internacionales ó interiores que han desaparecido, y ahora se va á verificar un nuevo ensayo.

Por eso, después de consignar la necesidad de favorecer á todo trance nuestro aguardiente de vino, produccion genuinamente española, se reconoce también que es indispensable impedir que se emplee en todo caso otro alcohol que el etílico, y se grava con 25 céntimos de peseta por grado y hectólitro el de vino, gravamen de que hasta ahora se hallaba exento; se eleva des-

de esa cantidad á 60 céntimos el del aguardiente de caña potable, y se llega á imponer una peseta por grado y hectólitro al alcohol de industria, sea nacional ó extranjero, además de los derechos de Aduanas que en este último caso satisface. Los licoreros pagarán 80 pesetas por hectólitro sin distincion de grados.

No puede dudarse que los viticultores reciben una proteccion mayor aún que antes, puesto que se aumenta de una manera considerable el gravamen á la destilacion de todo otro producto que no sea el vino ó sus residuos. Lo único que se puede temer desde el punto de vista fiscal, es que el aumento que sobre la ponencia ha hecho la comision en los alcoholes industriales, equivaiga á la prohibicion, y no rindan nada, en cuyo caso, para hacer producir el impuesto, habría que vigilar cuidadosamente la fabricacion y entrada de licoreros y aguardientes de vino y de caña, que serian los tres conceptos tributarios que realmente quedarían subsistentes.

También se ensaya de nuevo el establecimiento de las patentes para la expendicion de bebidas alcohólicas, como en todas las clases industriales existen en Francia. La idea es plausible, y si se implanta, como se propone, con suavidad y sin vejaciones, podría ser en lo venidero una fuente copiosa de ingresos. Solo deseamos que se salven las dificultades sistemáticas que antes surgieron por debilidad administrativa.

### ARTICULOS COLONIALES.—LA TABACALERA

Los artículos coloniales, por sus precios y su uso, son susceptibles de soportar grandes impuestos, que se hallan establecidos en todos los países. Aquí se propone que se refundan y eleven tambien los diversos gravámenes, con objeto de desarrollar la renta, aunque con la justa excepcion del bacalao, que consumen las clases pobres.

La experiencia ha demostrado que el contrato de arriendo del monopolio del tabaco ofrece dificultades para el desarrollo del negocio, y esto aconseja en interés mutuo, modificarlo en forma que, ofreciendo estímulos á la Compañía para desenvolver la industria, libre el Erario de contingencias como la que ha podido sufrir por la rebaja del canon variable en el segundo trienio y le asegure, no solo un ingreso fijo, sino también una justa participacion en los beneficios que sobre aquel se obtengan.

Por la combinacion convenida de establecer un canon fijo de 90 millones anuales y una participacion en los beneficios que sobre esta cifra se obtengan de 80 por 100 hasta 96 millones, y de 65 en lo que exceda de esta cifra, y suponiendo que el beneficio no pase de 97 millones en el próximo año, percibirá el Tesoro 93.650.000 en vez de los 91 que se habían calculado.

Y como al propio tiempo se autoriza al gobierno para encargar á la Empresa Arrendataria la venta de efectos timbrados y Giro Mutuo, servicios que nunca debieron separarse de la renta de Tabacos, no solo se mejorará el ingreso del Timbre, sino que

permitirá suprimir las administraciones de partido, economizándose la Hacienda cerca de 200.000 pesetas al año.

### FRANQUICIAS DE CORREOS.—OBVENCIÓNES CONSULARES

Los abusos que se cometen al abrigo de la franquicia de Correos, extendida en virtud de órdenes ministeriales de dudosa validez legal, merman en cantidades muy apreciables la renta del Timbre.

Si la exaccion de los impuestos ha de dar resultados completos, necesario es proceder con grandes energías, que excluyan toda clase de privilegios. Por eso se suprime la franquicia postal que disfrutaban los senadores y diputados, sin perjuicio de que la satisfagan los Cuerpos Colegisladores de su dotacion, y se quita la de los ministerios para toda la correspondencia que no sea oficial.

Por último, se propone aumentar los rendimientos de las obvencciones consulares, de la venta de material inútil de Marina y del descuento de clases pasivas.

La combinacion financiera para convertir en deuda pública el anticipo de la Compañía Tabacalera, á fin de reducir el gasto anual en siete millones, así como las disposiciones complementarias de la ley de presupuestos, exigen capítulo aparte.

### EL REAL SITIO DE ARANJUEZ

Comenzó la jornada. La familia real se encuentra ya instalada en el palacio que edificaron á orillas del Tajo los monarcas de la casa de Austria y de la de Borbon.

El rey niño no necesita, como en Madrid, recorrer en coche unos cuantos kilómetros para respirar el aire puro del campo. Después de presenciar el relevo de la guardia, que le agrada mucho, correrá por el jardín de la Isla, á pié ó en velocipédo; cultivará su pequeña huerta, y volará de un lado á otro como una mariposa.

Con su augusta madre irá otras veces de paseo en coche al jardín del Príncipe ó á Legamarejo, Sotomayor ó las Potreras.

Su dormitorio es el antiguo comedor oficial. En la bóveda se admiran frescos del artista veneciano Santiago Amiconi, representando las partes del mundo. Colgaduras amarillas adornan el vasto salon. En el centro luce una magnífica araña de cristal de roca. Oleos de Conrado Giaquinto decoran las paredes. El reputado pintor reproduce en lienzos la historia del casto José.

En la Cámara hay cuadros de Lucas Jordán con asuntos religiosos. En la antecámara se halla el «Suspiro del moro», de Joaquín Cipalter, y bellos paisajes de Fernando Ferrand. La saleta está decorada con lienzos de Jordán, y la «Gena», de Ignacio Ruiz.

Estas habitaciones del monarca en Aranjuez son dignas de la majestad real, y están próximas á las de su augusta madre, cuyos cuidados y desvelos acompañan siempre á D. Alfonso XIII.

Forman contraste con las que ocupa en el palacio de Madrid, que son, por el contrario, sencillas y modestas, con paredes

estucadas y techo bajo, pero inmediatas al regazo materno.

El despacho de la reina está contiguo al salon del Trono. Cubre el suelo rico y precioso tapiz de vivos colores. El sillón que usa la reina es azul, y tiene cubierto el espaldar con cañamazo blanco, bordado con sedas de colores por D.<sup>a</sup> Isabel II. La silla es también azul, y fué trabajada por el rey Carlos IV.

Miniaturas de Pucino, representando los triunfos de Dario y Alejandro, cuadros de flores de Arellano, lienzos de David Tenie con escenas campestres y obras de arte de Panini cubren las paredes de la regia estancia, donde S. M. preside los Consejos de ministros.

El dormitorio de la augusta dama es espacioso y está decorado con exquisito gusto y con marcado carácter religioso. Un óleo de Mens, notable crucifijo, domina la cabecera. La cama es de palo santo y está cubierta con rica colcha de damasco encarnado. A la izquierda del lecho hay un hermoso reclinatorio, sobre el que descuellos un Cristo de marfil, de una sola pieza y de mérito indiscutible. Ante la sagrada imagen reza la reina regente la primeras oraciones del día.

La cama se hallaba bajo dosel en tiempos de la infortunada reina D.<sup>a</sup> Mercedes. A sus ojos parecía el lecho así dispuesto cama mortuoria, é hizo que el dosel desapareciera, para no volverse á instalar.

El pincel de Zacarías Velazquez hizo maravillas en aquella bóveda. La alegoría de la Fe rebosa inspiracion y sentimiento religioso. La figura del ciego es admirable. Los demás frescos son alegorías de las artes, de las ciencias, de la paz y de la vida. Las paredes están vestidas con seda amarilla.

El tocador de la reina es muy lindo. Cubren sus muros magníficas lunas de la Granja y tapices de seda con flores que honran á la industria catalana. Completan el decorado algunos frescos en forma de medallones pintados por Antonio Garcia Suarez. En esta habitacion tiene la reina el teléfono.

La princesa de Asturias y la infanta doña María Teresa, duermen en una misma estancia. En el centro hay una preciosa araña de Savres cuyo valor se estima en 200.000 pesetas. Está decorada la alcoba de sus altezas con cuadros de Ferrand y retratos de la familia, figurando entre ellos los de los hijos del Sr. Güell.

El tocador de las augustas niñas es el mismo de D. Alfonso XII. Está cubierto de espejos y ostenta notables obras de talla. Los muebles son los más antiguos de Palacio y pertenecen á la época de Felipe II.

La pieza de música se dedica en la actualidad al recreo del rey y de las infantas. Multitud de cuadros cubren las paredes y en ellos se ven las firmas de Luis Ferrand, Haes, Parcerisa, Theniers, Perez Rubio, Vicente Lopez, Cruz, Laguna, Ortega y otros artistas.

La habitacion que fué dormitorio del inolvidable rey D. Alfonso XII, carece hoy de aplicacion determinada y se encuentra como en los últimos días de jornada del anterior monarca. Sobre la cabecera se contempla una Concepcion de Guido, y á la izquierda un crucifijo igual al que Luis XVI llevó á la guillotina. La sedería y la tapicería es del tiempo de Felipe II.

El comedor chico lleva ahora un nombre nuevo: «La pieza de los trece». La historia de ello es interesante. Sin que nadie conociese sus designios, y mucho menos S. M. la reina D.<sup>a</sup> María Cristina, abandonó muy de mañana el rey D. Alfonso el Palacio de

Madrid en Julio de 1885, y con su ayudante Sr. Augusto se dirigió á Aranjuez, donde el cólera diezaba las tropas y el vecindario. Despues de visitar los cuarteles y los hospitales y de escribir en la historia de su reinado la mas hermosa página de abnegacion y amor á su pueblo, invitó el monarca á su mesa en la estancia referida á varias personas.

Mientras se servian los manjares, advirtió el rey que en torno á la mesa había «trece» sentados, y con el humorismo que le caracterizaba, exclamó: «Somos trece, señores. Para el año que viene, uno menos». La triste profecía se cumplió el 25 de Noviembre de aquel mismo año, día memorable en que espiró D. Alfonso XII, sentido y llorado en toda España. En dicha habitacion hay 201 cuadros con dibujos en papel de Arroz. Ahora duerme en ella una institutriz de SS. AA.

El gabinete árabe, construido hace cuarenta años por Contreras, se halla perfectamente conservado. Es una bellísima imitación de la sala de las Dos Hermanas de la Alambra. En ella tomaba té el malogrado D. Alfonso XII y gustábase mucho fumar un habano recostado en el rojo diván oriental, contemplando los primores de la bovedilla iluminados por luz de altura. Sirve hoy de comedor al rey niño.

S. A. la infanta D.<sup>a</sup> Isabel ocupa en Palacio habitaciones en que la nota culminante es la sencillez. En su despacho hay oleos de la escuela flamenca y se contemplan los retratos de Carlos III y María Amalia, con la firma de Mengs. La mesa de despacho de S. A. la usó largos años D. Alfonso XII.

Al lado de S. A. tiene su cuarto la marquesa de Nájera, siendo de notar un magnífico mueble que de escritorio se transforma en reclinatorio, con un notable grupo de pórfido y cuadritos de Rivera. La marquesa de Najera reza donde años atrás oró muchas veces S. A. el duque de Montpensier.

En las inmediaciones del salon ochavado hay estancias preparadas para recibir á una persona de estirpe régia. Allí morará una corta temporada su alteza la condesa de París, que de Villanueva se trasladará pronto al Real Sitio.

S. A. la infanta D.<sup>a</sup> Isabel se entrega á sus aficiones artísticas tocando el magnífico piano de palo de rosa en el gabinete de porcelana del Retiro, la mas admirable habitacion del palacio de Aranjuez decorada con alegorías y escenas japonesas.

Todo el palacio se halla en el mejor estado de conservacion. Allí brillan los cuidados de una administracion celosa y entendida. Está en proyecto decorar la bóveda de la gran escalera, con pinturas al fresco. Tendrá con ello digno complemento la obra del célebre Juan de Herrera.

Los artistas contemporáneos que han dejado en San Francisco el Grande huellas brillantes de su inspiracion, tienen alientos sobrados para dar cima á dicha obra de embellecimiento.»

#### DOCUMENTO IMPORTANTE

##### UNA CARTA DE LEON XIII.

Los periódicos franceses reproducen la carta que con fecha 3 del actual ha dirigido el Papa á los seis arzobispos franceses con objeto de poner término á las polémicas y divisiones provocadas por algunos católicos que interpretaban torcidamente la última encíclica, deseosos de continuar la lucha contra las instituciones republicanas y excusaban su tenacidad en defender la restauracion monárquica alegando que servian así mejor la causa de la religion y fa-

vorecian la influencia de la Iglesia.

Leon XIII se manifiesta decidido á poner término á los equívocos y tergiversaciones, expone con mayor precision, si cabe, que en la mencionada encíclica la verdadera teoria católica y tomista del origen y fin del poder civil, y despues de aconsejar nuevamente la union de los católicos para sostener la religion, la causa de Jesucristo agrega: «Buscad antes que nada el reino de Dios y su justicia; lo demás os será concedido también», y advierte que la importancia práctica de la encíclica no pasó inadvertida para los enemigos de la religion católica, puesto que han recrudecido sus ataques.

Expone el Papa otras consideraciones para justificar sus consejos respecto de la actitud política de los católicos franceses, y sentado que el objeto de la carta, como el de la encíclica, es afirmar la union, hablando de los medios dice:

«Lo hemos explicado y hemos de repetirlo para que nadie dude de nuestras enseñanzas: uno de esos medios será aceptar sin reservas, con la entera y perfecta lealtad que es propia cristianos, el poder civil en la forma en que de hecho exista.

Así fué aceptado el Francia el primer imperio, despues de una espantosa y sangrienta anarquía; así fueron aceptados los otros poderes, monárquicos ó republicanos, que se han sucedido hasta nuestros días.

Y el motivo de esta aceptacion es que el bien de la sociedad importa, sobre todo otro interés, porque ese es el principio creador, el elemento conservador de la sociedad humana, de donde se deduce que todo buen ciudadano debe quererlo y procurarlo á toda costa.

Ahora de esta necesidad de asegurar el bien común se deriva, como consecuencia propia é inmediata, la necesidad de un poder civil que, orientándose hacia el fin supremo, dirija á el constantemente las voluntades de los ciudadanos.

Así, pues, si en una sociedad existe un poder constituido y en ejercicio, el interés común se encuentra ligado á ese poder y se le debe, por esta razon, aceptar tal como sea. Por este motivo y en este sentido hemos dicho á los católicos franceses: «Aceptad la república, es decir, el poder constituido y existente entre vosotros; respetadle y estadle sumisos como representante del poder de Dios.»

Reconoce Leon XIII luego que ha habido hombres sinceramente católicos que no han comprendido bien las palabras de Su Santidad, con ser claras y sencillas, hasta el punto de no dar ocasion á falsas interpretaciones, y hablando del origen del poder político, escribe:

«Conviene reflexionar que si el poder político es siempre de Dios, no se sigue de aquí que la designacion divina afecte siempre é inmediatamente á los modos de transmision de este poder, ni á las formas contingentes que reviste, ni á las personas en quien recae. La variedad misma de esos modos en las diversas naciones muestra hasta la evidencia el carácter humano de su origen.

Hay mas. Las instituciones humanas mejor fundadas en derecho y establecidas en vías tan saludables como se quiera para dar á la vida social un fundamento mas estable é imprimirla un mas formidable impulso, no conservan siempre su vigor conforme con las cortas previsiones de la sabiduría humana.

En política, mas que en todo, sobrevienen cambios inesperados. Monarquías colosales se arruinan ó se desmembran como los antiguos reinos de Oriente y el imperio

romano: las dinastías, como las de los Carolingios y las de los Capetos en Francia; á las formas políticas adoptadas, sustituyen otras formas, como demuestra nuestro siglo con numerosos ejemplos.

Estos cambios están muy lejos de ser siempre legítimos en su origen; es muy difícil que lo sean. «Por lo tanto, el criterio supremo del bien común y de la tranquilidad pública» impone la aceptación de esos nuevos gobiernos establecidos de hecho en el lugar de los gobiernos anteriores que, de hecho, no existen. De este modo se encuentran suspendidas las reglas ordinarias de la transmision de los poderes, y puede decirse que con el tiempo se encuentran abolidas.»

No disponemos de espacio suficiente para reproducir todos los razonamientos contenidos en la carta de Leon XIII ni todas sus elocuentes excitaciones para que los católicos se subordinen sinceramente á los gobiernos constituidos, en nombre del bien social. «¿Qué sería en efecto, del honor y de la conciencia—exclama Su Santidad,—si fuese permitido á los ciudadanos sacrificar á sus puntos de vista personales ó á sus conveniencias de partido los beneficios de la tranquilidad pública?»

«Despues de haber establecido en nuestra encíclica esta verdad—prosigue S. S. Leon XIII—hemos formulado la distincion entre el poder político y la legislacion, y hemos declarado que la aceptacion del uno no implica la de la otra en los casos en que el legislador, olvidado de su mision, se pusiera en oposicion con la ley de Dios y de la Iglesia. Y obsérvenlo todos bien: emplear su actividad y usar su influencia para inclinar los gobiernos á que cambien por otras buenas las leyes inicuas ó desprovistas de su sabiduría, es probar un patriotismo tan inteligente como valeroso, sin que implique ni sombra de hostilidad á los poderes encargados de la cosa pública.

¿Quién se atrevería á denunciar á los cristianos de los primeros siglos como adversarios del imperio romano, porque no se inclinaban ante sus prescripciones idolátricas y se esforzaban en obtener su abolicion?

Tambien contesta el Papa á una objecion formulada por algunos monárquicos franceses, advirtiendo que los mismos intereses religiosos imponen á Su Santidad el deber de reclamar en Italia la libertad requerida por su sublime funcion, como jefe visible de la Iglesia católica, y termina expresando la persuacion de que las opiniones de los cardenales franceses son idénticas á las del soberano Pontífice.»

#### LA CRISIS ITALIANA

La política internacional, en la que desde hacia bastante tiempo apenas se había producido ningún suceso capaz de despertar interés general, ha adquirido de pronto, con la caída del gabinete Rudini, gran animacion.

El gobierno del sucesor de Crispi ha caído, despues de una serie de laudables esfuerzos para dominar las dificultades de una situacion financiera insostenible, por una votacion de la Cámara, que, á pesar de lo que se dijo en los primeros momentos, dista mucho de haber puesto en claro la verdadera actitud de la mayoría parlamentaria.

Ciento noventa y tres votos contra 185, con ocho abstenciones, decidieron de la suerte del gabinete, según vemos en los periódicos italianos.

Fué el principal caudillo de la oposicion al gobierno el ex-ministro Giolitti, amigo no há mucho de la situacion, á la cual en

diferentes ocasiones prestó la ayuda de su voto y de los de sus amigos, como le recordó Luzzatti al contestarle. Esta vez, sin embargo, no solo arremetió fieramente contra los proyectos financieros presentados por di Rudini para reducir el déficit, sino que, en rigor á él se debe que los 30 ó 40 votos de mayoría con que contaba el gobierno al comenzar la sesión, se trocaran en una minoría de ocho al llegar el momento de votar.

Su discurso, sin embargo, ha tenido únicamente carácter negativo, excepto en un punto, el más importante, por ser el que se refiere á la política exterior.

Después de encontrar insuficientes los planes ideados por el gobierno para llegar á la nivelación de los presupuestos, al tocar la cuestión concreta de la política exterior, declaró, en medio del asentimiento de toda la Cámara, que no encontraba nada que censurar en la marcha seguida por el actual gabinete, y que su actitud, desde el punto de vista internacional, merecía el más sincero aplauso.

Los partidarios de la triple alianza no tienen, pues, que temer, después de la declaración citada, que si, como parece probable, es llamado Giolitti á reemplazar á Rudini, trabaje por destruir la obra predilecta de Crispi y de Bismark.

La derrota del ministerio, atendiendo únicamente á la votación, resulta más bien producida por una combinación de grupos, en que el regionalismo tuvo gran parte que por una cuestión de principios, de esos que señalan de manera perfectamente clara á la corona en favor de quién ha de ejercer su prerrogativa para resolver satisfactoriamente la crisis.

Los diputados piamonteses que acudieron á Giolitti, y sobre todo los venecianos, fueron los que decidieron el resultado de la votación. Estos últimos pasan de 90, y todos sin excepción, votaron contra el gobierno. Respecto al grupo piamontés, que anteriormente había sido uno de los más firmes sostenedores de la situación, de los 56 diputados que lo componen, solos diez ó doce dejaron de seguir á Giolitti.

La solución dada á la crisis parcial, que acusaba la impotencia de Rudini para obtener grandes reducciones en el departamento de Guerra; el plan económico de Luzzatti, y por último, la política interior de Nicotera, el ministro del Interior, que es de procedencia radical, son los motivos alegados por los piamonteses para separarse del marqués de Rudini.

Si este se presta á transigir con sus antiguos amigos en los puntos citados; es decir, si se decide á hacer economías de importancia en los gastos militares y á deshacerse de Nicotera, todavía el centro izquierdo le prestaría nuevamente su apoyo.

De aquí no se deduce que los amigos de Giolitti sean enemigos de la triple alianza; antes al contrario, arguyen, y tal vez con razón, que cuanto más próspera sea la situación del país, más útil y valiosa podrá resultar su alianza á los dos imperios centrales.

Los getes del centro izquierdo, ó sea Giolitti, Sonnino y Ferraris, son los árbitros de la situación, y hasta el presente figuran sus nombres en cuantas combinaciones ministeriales se dan como probables.

Giolitti, que es el más conocido, ha sido ministro de Hacienda con Crispi, del cual se separó por no estar conforme con su afán de sacrificarlo todo á la política grande. A su paso por el gobierno, dejó fama de hacendista entendido y de enérgico reformador de abusos administrativos. En la actualidad es consejero del Tribunal de Cuentas, y en la Italia septentrional es el político de mayor influencia. Sonnino y Ferraris tienen bastante prestigio, así por su conocimiento de las cuestiones económicas.

## Gacetilla

Más de dos columnas de sus mazorrales páginas, dedicó ayer el diario de la calle Nueva á la tan debatida cuestión de consumos.

No añade ni un solo argumento á los que adujo al presentarse en público como *hombre bueno* de la Empresa arrendataria; en cambio arremete furioso contra los molinos de viento que creara su fantasía, con lo cual á la vez que desfogaba su coraje y su despecho contra los soñados *autores* de nuestro escrito del sábado, logra hacer nuevos méritos ante su idolatrada Dulcinea. Y váyase lo uno por lo otro.

Cada cual se ahorca del árbol que más le agrada, y si bien es verdad que hay gustos que merecen palos, también lo es que otros merecen *regalos*... de verdadera cuantía.

Y á otra cosa, que no hemos de perder el tiempo repitiendo ahora lo que tenemos dicho en cien ocasiones distintas.

Esperamos también el fallo que ha de recaer en este asunto, y sea adverso ó favorable, nos cabrá siempre la satisfacción de haber defendido hasta donde alcanzan nuestras fuerzas los intereses del Municipio, importándonos un comino, y aun menos, la malquerencia que por ello puedan guardarnos cuatro mercachifles.

Creemos haber cumplido un deber sagrado anteponiendo el bien del común al de determinada empresa; y aunque resultará que no estábamos en lo cierto al oponernos á que prosperara el dictamen del *inspirado* concejal Sr. Vidal y Meliá, en todo caso quien se equivoca, como nos sucedería á nosotros, siguiendo la opinión de Letrados tan distinguidos como los señores Durán y Bas y Vilaseca, no tiene ciertamente de qué sonrojarse ni menos de qué arrepentirse.

Y lo mismo se puede afirmar de los señores concejales que, prescindiendo de los talentos administrativos del Sr. Vidal y Meliá, votaron en contra de los deseos de este buen señor, vivamente empeñado en que el Municipio cargara con el muerto sin intentar litigio alguno.

¿Háse visto empeño más morrocotudo? Cosas de D. Antonio.

Nos pregunta el diario *consumero* «si es cierto que el Sr. Ginart ha traspado ó piensa traspasar la recaudación de contribuciones á favor de D. Lucas Carreras, á secas», prescindiendo de los servicios de la sociedad «Gañalons, Carreras y C.<sup>o</sup>»

Sentimos no poder satisfacer la curiosidad del colega, por la sencilla razón de que como no hemos dado importancia alguna al rumor de que se ha hecho *ero*, tampoco hemos tratado de averiguar los grados de certeza que pueda tener, y... nada, no podemos darle gusto por hoy.

Lo que sí podemos decirle es que la protesta que formuló el jueves último ante el Ayuntamiento el teniente de Alcalde don José Seguí, no tiene más alcance que el que quiso darle su autor, ó alguno de sus consejeros áulicos Mejor que una *protesta*, fué aquello una *plancha* más.

Los fundamentos que tenemos para hablar así, nos los reservamos para cuando el colega demuestre que tenía razón de ser la... salida de pie de banco del Teniente de Alcalde Sr. Seguí.

Con qué, á las órdenes de usted, amado «Chupa-arbitrios»

Por el Excmo. Sr. Capitan General de estas islas se ha concedido autorización al artillero en situación de 2.<sup>a</sup> reserva Alfon-

so Timoner Coll para que pueda residir en Buenos Aires.

La Gerencia de los vapores-correos nos ha facilitado el siguiente telegrama:

«Barcelona 18.—9 55 m.

«Puerto-Mahon» saldrá hora itinerario: reina buen tiempo.—Cardona»

La subasta verificada esta mañana para el arriendo durante el año económico de 1892-93, de los puestos de venta de carnes establecidos en la Plaza de la Pescadería, ha sido declarada desierta por falta de postores.

En la Administración de Loterías del señor Hernandez ha salido premiado con 800 pesetas el billete número 1751 del sorteo celebrado en Madrid el día 10 del actual.

La carga embarcada en el vapor-correo «Nuevo Mahonés», salido esta tarde para Palma, consiste en lo siguiente:

403 sacos trigo; 2 cajas efectos de apicultura; 31 id. queso; 4 sacos lana; 4 id. cáñamo; 1 butto sombreros; 6 cajas tejidos; 260 id. vacías; 15 sacos patatas, y otros efectos.

Habiendo observado los aficionados á la cría de palomos, que un halcón que se distingue en tener en cada una de sus alas una pluma blanca, hace presa cada día, han ofrecido gratificar en cinco pesetas á la persona que presente en esta Imprenta dicha ave de rapiña.

Esta tarde han sido embarcadas para Palma, en el vapor «Nuevo Mahonés», 4 cabezas ganado vacuno.

En la Administración de Correos se hallan detenidas las siguientes cartas:

Alfonso Cerés Belmonte.—Pedro Gabaldou.—Gabriele Riera.—Amalia Diaz de Bosc.—Valeriano Bosc.—Vicente Albos.—Julian Martinez Crespo.

Mañana se cierra el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que ha de celebrarse en Madrid el viernes próximo, cuyo premio mayor es de 140.000 pesetas, siendo de 50 pesetas el precio del billete entero y de 5 el de la fracción ó décimo.

Han salido esta tarde para Palma, á bordo del vapor-correo «Nuevo Mahonés», los siguientes pasajeros:

D. Bartolomé Salleras; Antonio Gamundi; Francisco Oliver; Juan Carulla; Luis Deu; Victor Pi; Fernando Carrese; Nicolás Gelabert.—Total 8.

SUSCRIPCION abierta por iniciativa del Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis, al objeto de practicar las reparaciones indispensables en el edificio que ocupan las Religiosas Concepcionistas de esta ciudad, por amenazar peligro algunas dependencias del mismo:

|                             | Pesetas |
|-----------------------------|---------|
| Suma anterior,              | 396-50  |
| D. Juan Pons y Soler,       | 15-00   |
| Rfo. D. José Landino, Pbro, | 5-00    |
| Suma,                       | 416-50  |

Los que deseen suscribirse, pueden hacerlo en esta Redacción.

### Noticias marítimas

El vapor «Espagne», de la sociedad de Transportes Marítimos, llegó á Marsella el 28 de Abril, procedente de La Plata, conduciendo 1.000 pasajeros, 10.000 sacos de trigo, 6.000 de café y varios otros efectos.

Según la memoria trimestral del «Lloyd» inglés, el número de buques de todas inscripciones y nacionalidades que se perdie-

ron ó que se abandonaron en el mar durante el último trimestre del año pasado, ascendía á 356, con capacidad para 198.836 toneladas.

De estos, 100, con 81.463 toneladas, eran ingleses, y 36, de 11.174 toneladas, pertenecientes á colonias inglesas. Comparados con los totales de 9.098 buques ingleses y 3.808 coloniales que figuran en el libro de registro del «Lloyd», con 10 millones 584.749 y 1.294.877 toneladas respectivamente, el tanto por ciento de pérdidas es de 1-10 y 0-93 en cuanto á buques, y de 0-77 y 0-83 en cuanto á toneladas.

A estos siguen los de Noruega y los Estados-Unidos con pérdidas respectivas de 66 y 44 buques de, en junto, 38.708 y 22.534 toneladas.

En Tolon sigue siendo objeto de muchos comentarios la salida de aquel puerto del crucero «Cecille», con rumbo desconocido, después de haber cargado gran cantidad de víveres y municiones.

Un falucho que salió de Santañ el jueves por la noche con dirección á Palma, tripulado por dos marineros, hubo de refugiarse en Cabrera para huir del fuerte viento que no le dejaba gobernar; y al emprender de nuevo rumbo, una racha hizo zozobrar la embarcación en las inmediaciones del cabo «Enterrotat».

Como los tripulantes eran robustos y buenos nadadores pudieron salvarse; vinieron después á Palma de donde salieron con otra embarcación para recoger la perdida, lo cual consiguieron con las dificultades consiguientes, habiendo regresado anteayer como si tal cosa no hubiera pasado.

## Telegramas

DE

### El Bien Público

No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 17.—9-15 n.

La recepción verificada hoy en el Palacio de Aranjuez ha sido brillantísima, figurando en ella numeroso elemento oficial.

Se comenta mucho que el Sr. Silvela invitase en Aranjuez á sus amigos á un almuerzo, al cual solo concurren trece, entre ellos el señor Villaverde.

Madrid 17.—9-25 n.

Se ha desencadenado en Inglaterra un huracán, causando muchas desgracias en el valle de Tivikxeg.

Ravachol ha confesado en la prisión que violó la sepultura donde reposaba el cadáver de la baronesa de Rochetaille.

El Gobierno francés pensionará á la familia del difunto Mr. Very.

Háblase de que el hijo del Sultan, con mil doscientos ginetes, se dirige á Rief, ignorándose el objeto, que se presta á muchos comentarios.

Madrid 18.—8-30 m.

Confírmase que los insurrectos de Venezuela han entrado en Bolívar, donde se han entregado á muchos excesos, decapitando al general Rodil cuya cabeza han paseado por la ciudad clavada en la punta de una espada.

## COTIZACIONES

Barcelona 17.—4'30 t.

|                              |        |
|------------------------------|--------|
| 4 por ciento Interior.       | 68'72  |
| 4 por ciento Exterior.       | 73'40  |
| 4 por ciento Amortizable.    | 79'65  |
| Billetes Hip. de Cuba 1886.  | 104'80 |
| Id. id. id. 1890.            | 95'25  |
| Banco Hispano-Colonial.      | 84'00  |
| Ferro-carril de Francia.     | 29'00  |
| Ferro-carril del Norte.      | 41'90  |
| Id. de Orense.               | 11'40  |
| Ferro-carril de Almansa.     | 000'00 |
| Id. de O. B. y Francia.      | 58'50  |
| Id. del Norte.               | 00'00  |
| Id. de Orense.               | 31'75  |
| Id. de Almansa.              | 65'87  |
| Obligaciones C. Traslantica. | 00'00  |

## Empeños del Casino Mercantil

Interior. 10 rs. paga alcista  
Exterior.

Madrid 17.

|                         |        |
|-------------------------|--------|
| 4 p. Interior.          | 68'00  |
| 4 p. Exterior.          | 72'35  |
| 4 p. amortizable.       | 79'50  |
| Billts. Hipos. de Cuba. | 104'45 |
| Acciones Banco España.  | 353'00 |
| Londres 90 días fecha.  | 00'00  |

## Seccion Religiosa

## Santo de hoy

S. Félix cap. y S. Venancio mártir.  
Mañana se hace la visita a Ntra. Sra.  
de la Pureza en las Concepcionista.

## Santo de mañana

S. Pedro Celestino papa y confesor y san  
Ivo abogado.

## Movimiento del Puerto

Despachados el 18

Para Palma vapor «Nuevo-Mahón» capitan D. José Cالدés con 19 trips. efectos y la correspondencia.  
Para Almería corbeta «Tula» cap. don Manuel de Dios con 12 trip. y lastre.

## ANUNCIOS

**Don Rigoberto Garcia Blanco,**  
Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto se anuncia que D. Gabriel Orfila y Olives, casado, de cincuenta y ocho años de edad, labrador, natural de Villa-Cárlos y domiciliado en el predio Tornaltí del término de esta ciudad, falleció en la misma el día seis de Julio de mil ochocientos noventa y uno, sin haber otorgado testamento, ni otra clase de última voluntad; y que por el procurador D. José J. Perez Bocco en nombre de D. Alberto, D. Antonio y D. Francisca Orfila y Olives hermanos jermanos de dicho finado D. Gabriel Orfila y Olives se ha solicitado se les declare herederos legales del mismo en partes iguales. Y en virtud de lo dispuesto en el artículo novecientos noventa y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la expresada sucesión, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días contaderos desde la insercion del presente edicto en la Gaceta de Madrid. Mahon catorce de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí, Lic. Juan Tremol, Escribano.

## TINTA NEGRA

GOMA EN POTES

ARENILLA NEGRA  
TINTAS PARA SELLAR

azul, negra, encarnada y morada

Bastion, 39, Imprenta.

## En venta

Lo está en Ciudadela un caballo de 7 palmos, de ventajosas cualidades, con sus guarniciones para tiro, y un carretón en buenas condiciones. Se venderá junto ó por separado.

Para informes en esta imprenta.

## Para vender

Lo está la casa de la calle del Castillo números 75, 77 y 79. Para su ajuste calle de la Reina n.º 47.

## En venta

Lo está la casa de la calle de San Fernando núm. 52 y 54. Informarán en dicha calle núm. 50.

## En venta

Lo están las dos casas siguientes: la una situada en la calle de los Frailes de esta ciudad n.º 10; y la otra en la calle de San Jaime núms. 25 y 27 de esta propia ciudad. Informará el Notario D. Pedro Orfila y Pons.

## Para vender

Lo están tres cercados cosa de unas cinco cuarteras sembrado situados en terreno de Rafal Ruby del término de Alayor lindante con la carretera general.

Informarán en la Notaría de D. Pedro Orfila, San Jorge n.º 23.

## Para vender

Lo están en Villa-Cárlos las casas números 41 y 43 situadas en la calle Mayor. Informarán en la misma calle n.º 63.

## Para vender

Lo están las casas calle de S. Jaime número 24, y calle de la Luna número 9. Informarán en la calle de S. Antonio núm. 11.

## En venta

Una casa en Alayor calle de Sta. Eulalia núm. 5. Para informes en el mismo pueblo casa de Pedro Petrus, calle del Arraval; y en Mahon calle Nueva núm. 16.

## En venta

Lo está la casa de la calle de S. Fernando núm. 43, frente el Asilo de Huérfanas. Para informes dirigirse calle de S. Sebastian número 8

## Para alquilar

Lo está la casa de la calle de S. Gerónimo esquina á la de S. Antonio n.º 14. Para informes calle de S. Elias n.º 40.

## Para vender

Lo está junto ó separado el terreno siguiente inmediato al pueblo de Alayor.

Una pieza de tierra en el punto conocido por «Las Forcas», compuesta de varios cercados con viña é higueral chumbo, teniendo además casita, boyera, establo, pajar, era y cisterna.

Otra en el punto llamado de S. Pedro, compuesta de varios cercados.

Otra en el punto conocido por Pou nou, compuesta tambien de varios cercados.

Otra situada detrás el «Munt del Angel», con algibe y árboles frutales.

Una viña de unas seis mil cepas con casita de recreo y cisterna, situada en terreno de «Llimpa».

Un cercado en el «Clot den Magista».

Otro en el «Camp vert»; otro en el camino de «Sa Bou»; y otros dos en la «Cucaña».

Para informes dirigirse en Alayor á don Antonio Pons y Alzina calle Mayor; y en Mahon á D. Juan Goñalons, Horno, 25.

## Bicicleta

Hay una para vender casi nueva: todos sus ejes motores van á bolas lo mismo que los pedales. Se enseñará á montarla en pocos momentos al que la compre. Se dará por un precio reducido.

Para informes en esta imprenta.

## Anuncio

Se venden cincuenta y dos acciones del Banco de Mahon. En esta imprenta informarán.



París 1889



Barcelona

Diploma de mérito extraordinario en la Exposicion de Lóndres en 1889

## DEPÓSITOS ESCLUSIVOS

en Ciudadela, D. Domingo Calafell, calle de San Sebastian número 22, y  
Casino Union Republicana

## ANIS HIGIÉNICO ESTOMACAL

La parte activa está compuesta casi exclusivamente de plantas que produce la Isla de Menorca. La industria moderna emplea generalmente en la fabricacion de los licores, espíritus de remolacha, de granos, y de patatas más ó menos bien rectificadas, cuyo efecto puede ser perjudicial á causa del alcohol amilico que siempre contienen.

El ANIS HIGIÉNICO ESTOMACAL, es, al contrario favorable á la salud, puesto que su base espirituosa está compuesta únicamente de aguardientes de uva de las mejores propiedades.

Estedelicioso licor ofrece por su composicion la doble circunstancia de ser agradable al paladar, y ser útil como medicamento á toda clase de desarreglos gástricos de naturaleza nerviosa, y que reconocen por causa una debilidad en el estómago y órganos anejos. Por lo cual es un gran recurso para las digestiones laboriosas las náuseas, mareos de cabeza, dolores de estómago, flatos, espasmos y demás perturbaciones del sistema nervioso.

## Máquinas de GAS sistema OTTO

de Grossley

Estos motores reuen inmensas ventajas en las pequeñas industrias sobre los motores á vapor. Resultan sumamente económicas y de mucha seguridad y sencillez.

Sus principales ventajas comparadas con las máquinas de vapor son las siguientes: No requieren la enojosa preparacion de aquellas antes de empezar á funcionar.

El trabajo para limpiarlas es insignificante.

Como no producen humo, no requieren chimenea

Como no tienen calderas, no hay que temer explosiones.

No hay que vigilar hidrómetros ni válvulas de seguridad.

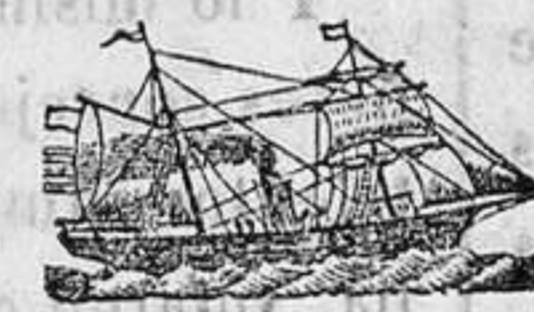
No exigen la molestia de moderar ó avivar el fuego durante los intervalos que dejan de funcionar, pues lo único que requieren es, cerrar ó abrir la llave del gas.

Con cada motor se entregan planos y una cartilla de instrucciones para su manejo y montura: con lo cual se evita el tener que recurrir para ello á persona perita.

Como garantía de su conservacion nos comprometemos á componer ó reemplazar cualesquiera de las partes de estos motores que se rompan ó se gasten indebidamente en un periodo de seis meses desde la fecha de la entrega, no siendo la rotura debida á falta de cuidado ó mal tratamiento.

Los SRES. RUIZ HERMANOS únicos representantes de los Sres. Crossley Brothers de Open-havo en esta Isla, darán toda clase de detalles sobre dichos motores.

Se construyen motores desde 3 octavos de caballo á 140 caballos efectivos.



## LINEA DE VAPORES TRASATLANTICOS

PARA LAS ANTILLAS ESPAÑOLAS

DE TORRES Y COMPAÑIA DE VILAFRANCA DE PANADES

Viages directos y rápidos en 15 ó 20 días á la Habana

|          |        |        |           |
|----------|--------|--------|-----------|
| CHURRUCÁ | PELAYO | CORTÉS | GRAVINA   |
| GRAO     | DENIA  | MARTOS | CARTAGENA |

Para la Habana, Matanzas y Cienfuegos

saldrá directo del puerto de Barcelona el 5 de Junio, el vapor

## PELAYO

y para los mismos puntos lo efectuará el 25 del mismo el vapor

## CORTES

clasificados 100 A. 1. del Lloyd. Admiten pasajeros y toda clase de carga á fletes, precios módicos. Las cajas y demás carga de metricacion á 7 duros el metro cúbico y 10 por 100 de capa sin más. Dirijanse á Antonio Ballester, Plaza Palacio, Barcelona.

## AGENTE

Se desea un buen AGENTE en esta plaza para la venta de ACEITE de grasa animal (no mineral) y VALVOLINA para engrase de maquinaria, y de OLEINA para el desgrase de lanas y yutes, percibiendo una buena comision. Dirigirse con buenas referencias á D. M. Casas, calle de Gruñi, 5, principal, (Platería) Barcelona.

## ZACARIAS ZOLÁ

DORADOR Y PLATEADOR

de toda clase de metales y objetos de bronca, ofrece al público sus servicios

Calle de la CONCEPCION núm. 1.

Hojas de servicio  
Certificados de origen  
Declaraciones de contribucion.

Libretas de alquiler

Fes de vida

Listas de embarque

En la imprenta de «El Bien Público»

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.